INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO

JUZGADO	**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA**
JUICIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO PRENDARIO Y RESERVA DE DOMINIO No.	**07333-2021-00581**
NOMBRE Y APELLIDO DEL PERITO	**WASHINGTON RICARDO PAREDES VILELA**
PROFESIÓN CALIFICADA	**INGENIERÍA - AVALÚO DE BIENES MUEBLES**
NÚMERO DE CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	**829963**
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	**15 de Febrero de 2025**
DIRECCIÓN DE CONTACTO	**NOVENA OESTE 1120 Y SGTO. HÉCTOR CHICA – MACHALA – EL ORO**
TELÉFONO FIJO DE CONTACTO	**2961527**
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	**0994733373**
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	**stiricardo@hotmail.com**

2. ANTECEDENTES

Según lo solicitado por la Jueza, Sra. Dra. Jessica Victoria Sánchez Poma, dentro del JUICIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO PRENDARIO Y RESERVA DE DOMINIO No: 07333 – 2021 - 00581; que sigue Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, Contra la Sra. RUEDA CHUQUIRIMA ANDREA MARISOL; solicita se designe perito para que realice el Avalúo del bien mueble embargado, consistente en un vehículo Marca: CHEVROLET, Modelo: SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM, Clase: AUTOMÓVIL, Tipo: SEDAN, Año de Fabricación: 2019, con Placas de Identificación Vehicular: OBB8667. El mismo que está a cargo del Depositario Judicial Sr. Ab. Luis Mario Orbe Piña.

FECHA DE LA DILIGENCIA**:** 11 de marzo de 2024 – 11:30

3. CONSIDERACIONES TÉCNICA O METODOLOGÍA A APLICARSE

Para la elaboración del presente informe técnico mecánico que conlleva a determinar el avalúo correspondiente al vehículo materia de este peritaje; se procederá en el presente informe técnico pericial a determinar las características del vehículo en mención, para posteriormente proceder al avalúo referencial correspondiente a este vehículo.

Para el objetivo deseado, se empleará el método de observación visual y comprobación mecánica para posteriormente por el método comparativo y en base a las respectivas depreciaciones y vida útil, así como el estado actual operacional de este vehículo; para llegar al avalúo adecuado. Se utilizará como base referencial el Método de Depreciación de Línea Recta.

La base imponible para el cálculo del avalúo del vehículo determinado para el caso de vehículos nuevos, el avalúo corresponde al mayor precio de venta al público informado por los comercializadores, mientras que, para vehículos de años anteriores, el avalúo corresponde al mayor precio de venta informado menos la depreciación anual del 20% sin que el valor residual sea inferior al 10% del precio informado inicialmente.

Por tratarse de un vehículo usado se procederá a constatar precios de ventas en distribuidoras locales con vehículos de similares características. Para posterior proceder a determinar el avalúo correspondiente, considerando el estado actual del mismo y daños existentes.

Dentro del ámbito del Avalúo de Bienes Muebles, se encuentra enmarcado el bien mueble embargado materia de esta designación y sobre la cual se realizará el avalúo correspondiente.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE AVALÚO DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO

El reconocimiento del bien mueble embargado materia de esta diligencia; se encuentra al momento de la Inspección efectuada en el patio ubicado en la ciudadela Primavera 3 – Sector 1, en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro. El mismo que está a cargo del Depositario Judicial Sr. Ab. Luis Mario Orbe Piña.

El Bien Mueble Embargado materia de este avalúo consiste en:

Primero. - Vehículo Marca: CHEVROLET – Modelo: SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM - Clase: **AUTOMÓVIL** – Tipo: **SEDAN** - Con Placas de Identificación Vehicular: **OBB8667** – Color: PLOMO – Combustible: GASOLINA - Año de Fabricación: **2019**.

Motor No.: **L2B 180163277**
Chasis No.: **8LAHD52H2K0395622**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – AUTOMÓVIL CHEVROLET - PLACAS: OBB8667



DETALLE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA PÁGINA
DE INTERNET DEL SRI

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa
OBB8667

Último año de pago
2021

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
CHEVROLET	SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM	2019	ECUADOR	NO

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito **aquí**

Total valores a pagar

Matrícula	USD $260.46

A pagar : **USD $260.46**

Detalle valores

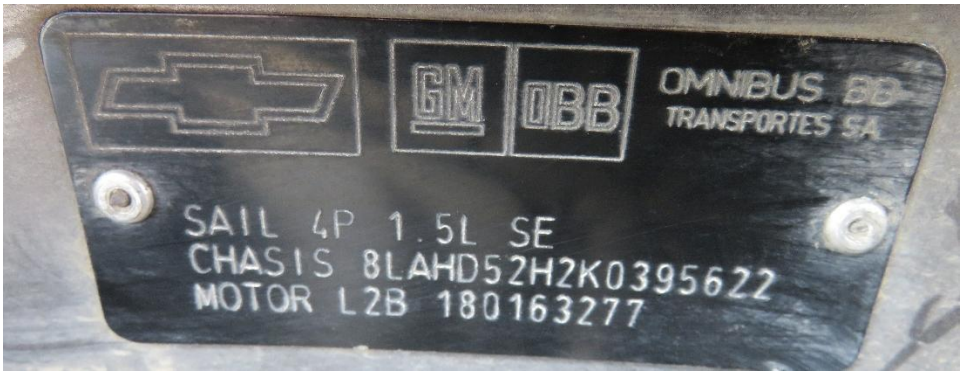
Medios de pago

OBSERVACIONES TÉCNICAS REALIZADAS.

Al realizar la constatación física y ocular del bien embargado se debe indicar lo siguiente:

El Bien Mueble Embargado se encuentra en un patio ubicado al momento de la Inspección efectuada en el patio ubicado en la ciudadela Primavera 3 – Sector 1, en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro. El mismo que está a cargo del Depositario Judicial Sr. Ab. Luis Mario Orbe Piña.

- Se trata de un vehículo Clase: Automóvil, Tipo Sedan, cuya carrocería se encuentra pintada de color plomo. Este vehículo es de fabricación del año 2019.
- Es un automóvil con motor original a gasolina. El mismo que se encuentra en aparente **Regular Estado** de conservación. No existe presencia de fugas en el motor.
- La carrocería presenta varias ralladuras en su lateral derecho tercio izquierdo, la puerta delantera lateral izquierdo se encuentra descuadrada en relación al guardafango de este mismo lado.
- El guardachoque frontal de material plástico, presenta ralladuras y ligeramente desprendido. Posee instalada la Placa de Identificación Vehicular: OBB8667.
- La carrocería en forma general se encuentra en **regular estado**.
- La Cabina se encuentra en regular estado interiormente. El tablero posee la radio y los instrumentos de control. No posee la antena externa de la radio.
- Posee asientos con forros negros en regular estado. El tapizado de las puertas en regular estado.
- Con retrovisores laterales de carcasa color plomo y de cabina.
- El parabrisas frontal se encuentra en regular estado y posee dos plumas limpia parabrisas, se desconoce su estado operativo.
- Las puertas en regular estado, con sus respectivos vidrios de accionamiento eléctrico y seguros en las puertas.
- Faros y guías delanteros con las lunas en aparente regular estado. Guías posteriores con ligeras fisuras.
- Posee las llantas delanteras y posteriores (cuatro en total) con desgaste en su rodadura de un 60% (195/55R15). Aros de las llantas metálicos Color plateado.
- Al realizar la inspección ocular sobre la superficie del marco delantero debajo del capo, se encuentra la placa remachada con la serie alfanumérica del motor y chasis la misma que corresponde con los datos de la información existente.



- En el lateral izquierdo tercio derecho se encuentra grabada la serie alfanumérica del motor: “L2B 180163277”.



- El automóvil tipo Sedan Marca: CHEVROLET – Modelo: SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM – Color: Plomo – Año: 2019. Con las Placas de Identificación Vehicular: OBB8667; al momento de realizar las observaciones correspondientes, se encuentra en regular estado. Posee la batería, pero se encuentra sulfatada sus bornes. Llanta de emergencia en mal estado (185/65R15) y una gata mecánica.
- **Se debe dar un mantenimiento Preventivo y Correctivo a todos sus Sistema Operativos, como; motor, transmisión, eléctrico, electrónico, suspensión, frenos, entre otros.**

5. CONCLUSIONES

Se llega a determinar lo siguiente:

- Que el vehículo en mención SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO. Posee la batería. Sulfatada sus bornes La carrocería se encuentra en regular estado, presenta ralladuras. El motor no presenta humedad exteriormente.

- Que se trata de un vehículo Clase: AUTOMÓVIL - Tipo: SEDAN - Marca: CHEVROLET – Modelo: SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM – Color: Plomo – **Año de fabricación: 2019**. Con las Placas de Identificación Vehicular: OBB8667. Con Motor original a Gasolina, de 1500 c.c.

- Que se debe dar un mantenimiento Preventivo y Correctivo a todos sus Sistema Operativos, como; motor, transmisión, eléctrico, electrónico, suspensión, frenos, entre otros.

- El motor presenta no humedad en la parte exterior del mismo.

- En el SRI. aparece registrados valores a pagar por Matricula de $ 260,46 dólares americanos que se los tratará de acuerdo a lo establecido en el Art. 407 del COGEP.

- Que para determinar el avalúo que le corresponde al vehículo Clase: **AUTOMÓVIL**, Tipo: **SEDAN** - Marca: **CHEVROLET**, Modelo: **SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM**, Año de Fabricación: **2019**, Color: **PLOMO.** Motor Original a**: Gasolina de 1500 c.c**. Con las Placas de Identificación Vehicular: **OBB8667 –** Servicio**: Particular**; que es materia de este Juicio de Ejecución de Contrato Prendario y Reserva de Dominio signado con el No: **07333** – **2021- 00581**, se tomó como soporte técnico la depreciación anual que sufre toda maquinaria o vehículo. Depreciación que se relaciona con la vida útil que se le da a todo tipo de maquinaria o vehículo. Vida útil que está determinada por el fabricante y depreciación que se aplica de acuerdo a normas enmarcadas dentro del país. De igual forma se considera el estado operativo, kilometraje, tipo de servicio y daños ocasionados al bien embargado entre otros.

ORDEN	DETALLE	PRECIO DE MERCADO	AVALÚO
1	PRECIO DE VEHÍCULO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS DEL AÑO 2024	15.566,00	
2	PRECIO DE MERCADO DE VEHÍCULO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS DEL AÑO **2019 AL AÑO 2024**	11.605,00	
3	PRECIO POR DEPRECIACIÓN SEGÚN DATOS DEL 2024 AL 2019	9.192,00	
4	PRECIO PROMEDIO ESTABLECIDO ENTRE PRECIO DE MERCADO Y DEPRECIACIÓN	10.398,00	
3	PRECIO ESTIMADO POR MANTENIMIENTO – DAÑOS A LA CARROCERÍA-MOTOR –FALTANTES U OTROS (COMO CASTIGO)	350,00	
	AVALÚO REAL DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO		$ 10.048,00

Por lo tanto, se procede a determinar el avaluó correspondiente del vehículo Clase: **AUTOMÓVIL**, Tipo: **SEDAN** - Marca: **CHEVROLET**, Modelo: **SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM**, Año de Fabricación: **2019**, Color: **Plomo, Motor** Original a**: Gasolina**. Con las Placas de Identificación Vehicular: **OBB8667 –** Servicio**: USO PARTICULAR**; que es materia de este Juicio de Ejecución de Contrato Prendario y Reserva de Dominio signado con el No: **07333** – **2021- 00581**; es de **USD $ 10.048,00 (DIEZ MIL CUARENTA Y OCHO con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**

6. **INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO**.

(**SE INCLUYEN AL FINAL**)

7. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Declaro bajo juramento que mi informe es independiente y corresponde a su real convicción profesional, así como también que toda la información que he proporcionado es verdadera.

8. FIRMA Y RUBRICA

Para lo cual firmo en unidad de acto con el Depositario Judicial Sr. Pablo Carrión Guzmán.

Atentamente,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON RICARDO PAREDES VILELA

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS MARIO ORBE PINA

Tnlg. Ricardo Paredes Vilela
PERITO CALIFICADO Y ACREDITADO
CNJ No. 829963 – EL ORO

Ab. Luis Orbe Piña
DEPOSITARIO JUDICIAL

ANEXO No. 1

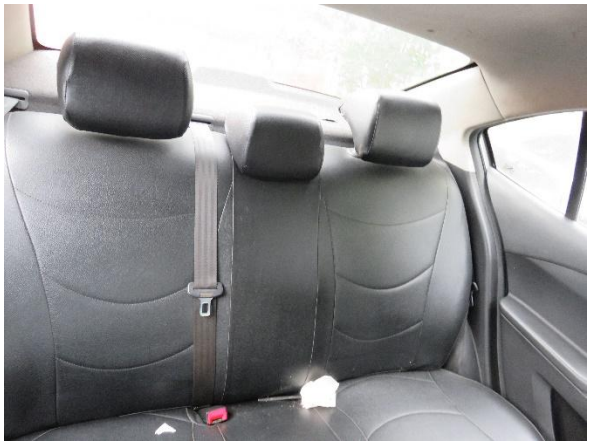
DETALLE DEL AUTOMÒVIL – MARCA: CHEVROLET – MODELO: SAIL LS AC 1.5 4P TM





















SOPORTE TÉCNICO INDUSTRIAL
stiricardo@hotmail.com

ANEXO No. 2

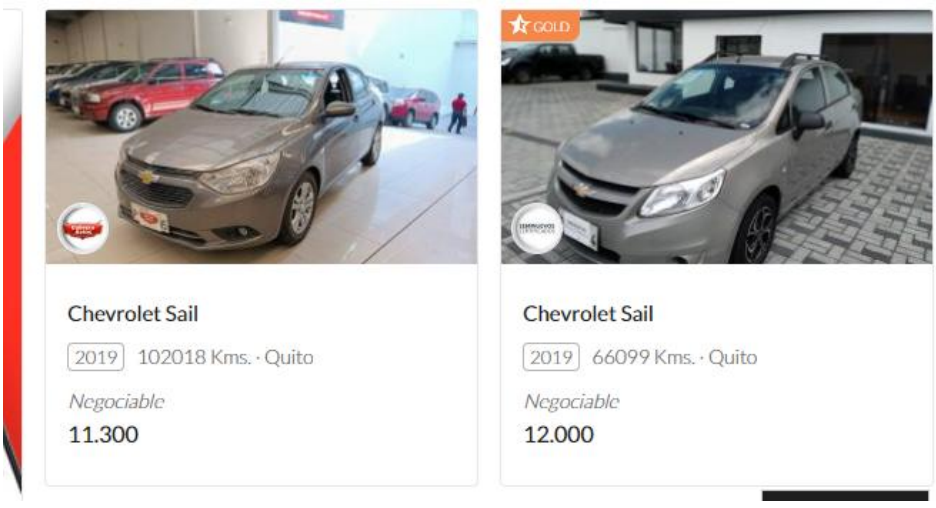
DETALLE REFERENCIAL DE VALOR DE MERCADO DE PARTE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA PÁGINA DEL INTERNET

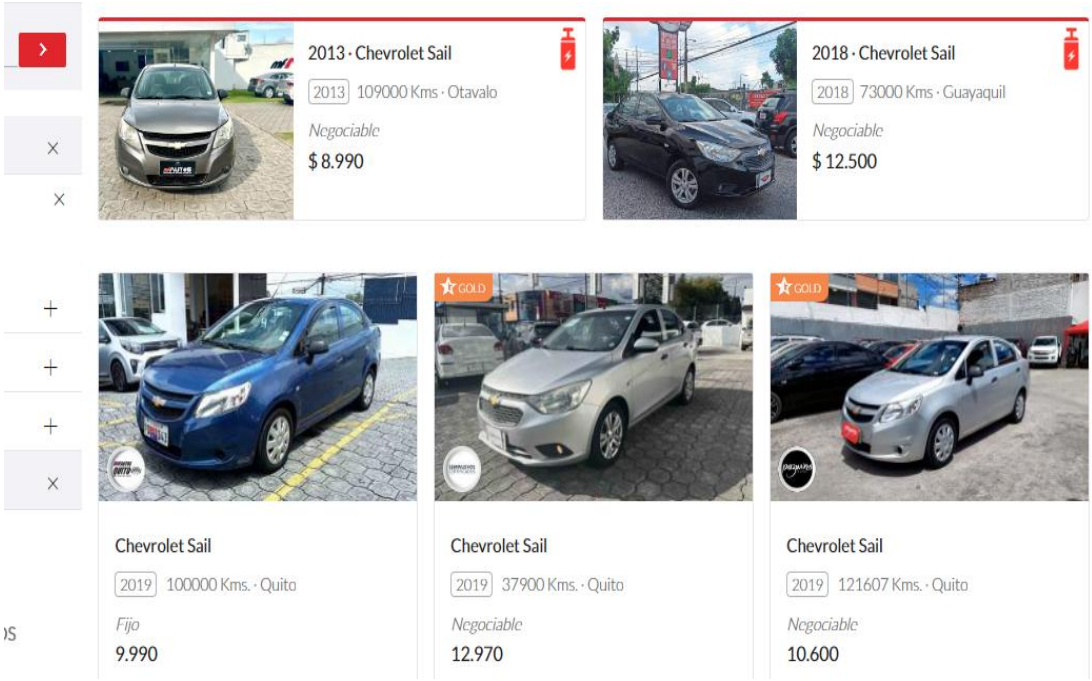












SOPORTE TÉCNICO INDUSTRIAL
stiricardo@hotmail.com